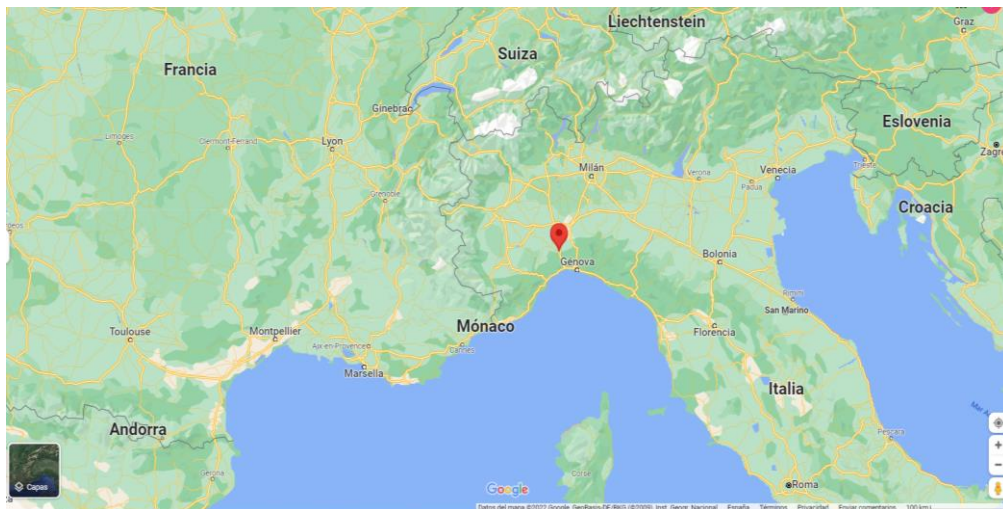




ITALIA DECLARA UN FOCO DE PESTE PORCINA AFRICANA EN JABALÍES EN EL NOROESTE DEL PAÍS (10.01.2022)

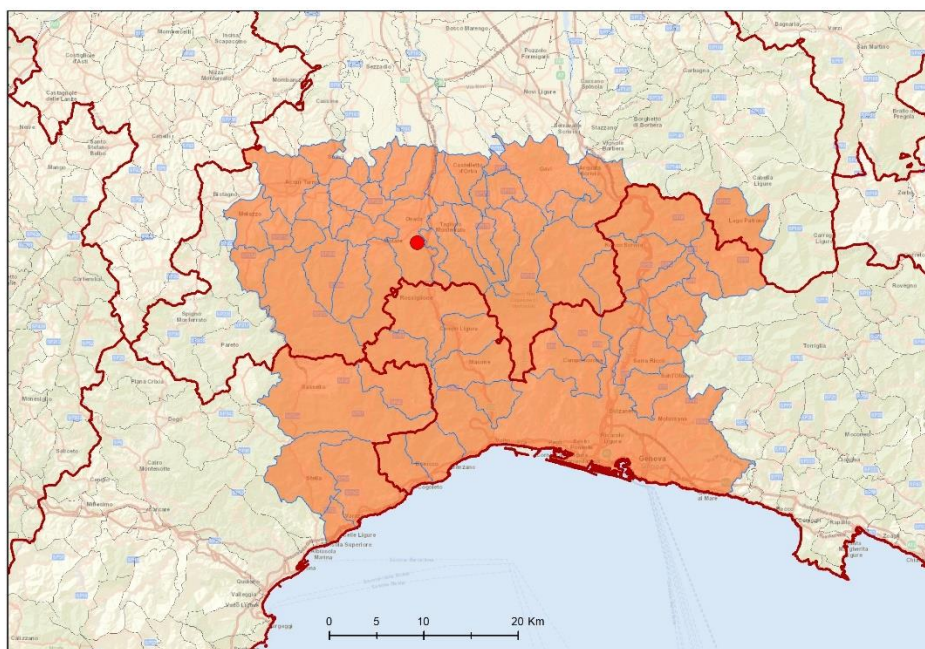
El día 07 de enero de 2022 los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) italianos han detectado mediante PCR, realizada en el Laboratorio Nacional de Referencia de Perugia, **el virus de la Peste Porcina Africana (PPA) genotipo 2, genotipo circulando en el este y centro de Europa**, en muestras recogidas de un cadáver de jabalí hallado muerto en el municipio de Ovada, región de Piamonte en la Provincia de Alejandría, situada en la zona noroeste del país.

Esta detección supone **un nuevo salto a larga distancia del virus hacia el oeste de la UE**. En la zona, según informan las propias autoridades italianas, existe sólo un número reducido de explotaciones industriales de porcino y algunas explotaciones de traspatio, por lo que no es una zona de alta densidad porcina, si bien la densidad de jabalíes silvestres se considera muy elevada.



Mapa 1: localización del cadáver del jabalí positivo a PPA en el Municipio de Ovada (Google map)

Las autoridades italianas han adoptado de forma inmediata las medidas de control contempladas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, por el que se desarrolla el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista en la fauna silvestre. Se han activado el centro nacional y local de crisis y se ha convocado al grupo de expertos para adoptar las medidas adecuadas para limitar la diseminación de la enfermedad y decidir los límites de la zona de infección (ver mapa 2).



Mapa 2: localización de la zona de infección PPA (Ministerio de Sanidad de Italia)

De forma inmediata se han puesto en marcha en dicha zona medidas tales como la búsqueda activa de cadáveres de jabalíes, control de la caza en la zona, visitas de inspección a las explotaciones de porcino y comunicación del riesgo a todos los sectores implicados, tanto en esta zona como en el resto del país, de cara a aumentar el nivel de alerta a nivel nacional, en particular aumentar la vigilancia sobre los animales y la bioseguridad.

La Comisión Europea, en colaboración con las autoridades italianas y una vez aprobada la zona de infección definitiva deberá actualizar el Reglamento 2021/605 para incluir esta nueva zona dentro de la parte II del su anexo.

Para España supone un incremento de riesgo por la mayor cercanía del foco, hasta ahora el más cercano a nuestras fronteras, y por el hecho de que el virus demuestra una vez más su capacidad para saltar a larga distancia.

Se recuerda la importancia de aplicar unas **adecuadas medidas de bioseguridad** en las explotaciones de porcino, en el transporte animal, así como en relación a los cazadores que viajen a países afectados o de riesgo por la presencia de la enfermedad y que pudieran contribuir, involuntariamente, a la expansión de la enfermedad al regresar a nuestro país.

De igual forma, **se recuerda la gran importancia de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de vigilancia pasiva** para detectar tempranamente la enfermedad ante una hipotética entrada en España, para lo que es vital que se comunique a los Servicios Veterinarios Oficiales cualquier indicio de la enfermedad que pudiera aparecer en nuestros animales, tanto en las explotaciones y medios de transporte de animales, como en el medio natural en los jabalíes silvestres.

Toda la información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana.aspx

Para acceder a información sobre la enfermedad en jabalíes silvestres incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de jabalíes muertos en el campo se puede consultar la **guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre** en su apartado dedicado a la PPA:

https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF